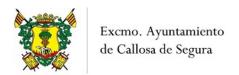


DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EJECUCIÓN DE OBRAS

Artículo 241.3 del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, aprobado por Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell (DL 1/2021), la parte promotora, una vez efectuada bajo su responsabilidad la declaración de que cumple todos los requisitos exigibles para ejecutar la actuación de que se trate, y presentada esta ante el ayuntamiento o entidad local competente junto con toda la documentación exigida, estará habilitada para su inicio inmediato, sin perjuicio de las potestades municipales de comprobación o inspección de los requisitos habilitantes para el conscisio del descripción de la declaración de la declaración de la declaración de las potestades municipales de comprobación o inspección de los requisitos habilitantes para el conscisio de la declaración de la declaración de las potestades de las po

ejercicio del derecho y de la adecuación de lo ejecutado al contenido de la declaración. **DATOS DE LA PERSONA INTERESADA** Tipo de persona Física Jurídica Nombre y apellidos/Razón Social: NIF/CIF Domicilio (para notificaciones): Población C.P.: Teléfono Fax o E-Mail: **DATOS DE LA REPRESENTACIÓN** Tipo de persona Física Jurídica Nombre y apellidos/Razón Social : NIF/CIF Domicilio (para notificaciones): Población C.P.: Teléfono Fax o E-Mail: Medio de acreditación de la representación **DATOS DEL CONSTRUCTOR** DNI/CIF Nombre y apellidos: Domicilio (para notificaciones): Población C.P. Teléfono Fax o E-Mail **DATOS DE LA OBRA A REALIZAR** Dirección obra: Ref. Catastral: Suelo No Urbanizable Suelo Urbano Suelo Urbanizable Uso Actual: Uso futuro: **DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES** MEDIO DE NOTIFICACIÓN PERSONA A NOTIFICAR Solicitante Notificación electrónica Notificación postal Representante Dirección



Código Postal	Municipio	Provincia

Conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Publicas a través de medios electrónicos o no. Están obligados los siguientes sujetos: a) Las personas jurídicas, b) Las entidades sin personalidad jurídica, c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria y en todo caso los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles, d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la administración

OBJETO DE LA DECLARACIÓN

EXPONE

PRIMERO. Que se dispone a realizar uno de los siguientes actos de ejecución de obras de reforma de edificios, construcciones o instalaciones y obras menores (Alguno de los actos contemplados en el artículo 233 del DL 1/2021, en otros se deberá poner el que no venga de forma expresa. Téngase en cuenta que la primera ocupación de las edificaciones y las instalaciones, así como el segundo y siguientes actos de ocupación de viviendas, se regula en el Decreto 12/2021, de 22 de enero, del Consell de regulación de la declaración responsable para la primera ocupación y sucesivas de viviendas, estableciendo un modelo específico de declaración responsable, que deberá solicitar en esta administración):

- [] Instalación de tendidos eléctricos, telefónicos u otros similares, la puesta en servicio de centros de transformación de energía eléctrica de media tensión, siempre que hubieran sido autorizados con anterioridad y la colocación de antenas o dispositivos de comunicación de cualquier clase y la reparación de conducciones en el subsuelo [solo en suelo urbano y siempre que no afecte a dominio público, a edificios protegidos o a entornos protegidos de inmuebles declarados como bien de interés cultural o bien de relevancia local, ni a otras áreas de vigilancia arqueológica].
- [] Obras de modificación o reforma que afecten a la estructura, sin suponer sustitución o reposición de elementos estructurales principales, o al aspecto exterior e interior de las construcciones, los edificios y las instalaciones [siempre y cuando no estén sujetas a licencia conforme al artículo 232 del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, aprobado por DL 1/2021].
- [] Obras de mera reforma que no suponga alteración estructural del edificio, ni afecten a elementos catalogados o en trámite de catalogación, así como las de mantenimiento de la edificación [si requieren colocación de andamiaje sobre la vía pública requerirá la obtención de la licencia de ocupación o título jurídico equivalente que será tramitado por el departamento municipal competente en dominio púbico (art. 232.2 DL 1/2021)].
- [] Actuaciones de intervención sobre edificios, inmuebles y ámbitos patrimonialmente protegidos o catalogados [carentes trascendencia patrimonial de conformidad con la normativa de protección del patrimonio cultural].
- [] El levantamiento y reparación de muros de fábrica o mampostería, no estructurales, y el vallado de parcelas, independientemente del sistema constructivo elegido [no sujetas a licencia conforme al artículo 232 del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, aprobado por Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell].

Declaro que la documentación presentada y que abajo se indica, para acreditar el cumplimiento de las condiciones técnicas y administrativas son las correctas, manifestando bajo mi exclusiva responsabilidad que cumplo con todos los requisitos técnicos y administrativos previstos en la normativa vigente para proceder a la ejecución de la obra en cuestión, asumiendo las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiere lugar en caso de falsedad en cualquier dato, manifestación o documento de carácter esencial presentado. Que no introducirá ninguna modificación en la OBRA, sin legalizarla por el procedimiento que corresponda. Que la OBRA cumple con los requisitos establecidos en la legislación vigente:

- DL 1/2021.
- P.G.O.U del Municipio de Callosa de Segura.

DOCUMENTACIÓN QUE SE DECLARA RESPONSABLEMENTE POSEER Y QUE SE ACOMPAÑA (EN TODO CASO)

Fotocopia del DNI. o NIE . del declarante o permiso de residencia y/o de trabajo en el caso de extranjeros (deberá adjuntar
fotocopia del pasaporte). - En caso de ser una sociedad, fotocopia de la escritura de constitución de la misma y del C.I.F., así como del poder del
representante o gerente y fotocopia de su D.N.I.
- Documentación acreditativa de la representación, según art. 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento
Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Plano de emplazamiento de la obra referido al Planeamiento vigente.
Franco de emplazamiento de la obra referido al Francamiento vigente. Franco de emplazamiento de la obra referido al Francamiento vigente. Franco de emplazamiento de la obra referido al Francamiento vigente.
alteraciones catastrales del bien objeto de la obra.
Justificante del pago de los tributos municipales correspondientes. (Original y fotocopia)
Indicación de fecha de inicio de las obras y fecha de finalización de las mismas, medidas relacionadas con la evacuación de escombros y utilización de la vía pública.
Memoria valorada (presupuesto justificativo de las obras, plano de definición de la obra) y/o croquis.
Ficha catastral.
Licencia de Actividades en caso de obras para actividades/locales.
Certificación emitida por un organismo de certificación administrativa o un colegio profesional en caso de tratarse de obras inclusas en los supuestos del Art. 233.2 del TRLOTUP.
Presto mi consentimiento al Negociado de Urbanismo, para que pueda consultar y transmitir cuantos datos resulten precisos
para comprobar la veracidad de los datos expuestos o comunicados, sin perjuicio de las restricciones que se prevean en las normas de aplicación.
Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente declaración responsable sobre la veracidad de los
datos e información manifestada y documentación aportada.
POLÍTICA DE PRIVACIDAD
Responsable del tratamiento. Los datos de carácter personal que se pudieran recabar directamente del interesado serán tratados de forma confidencial y quedarán incorporados a la correspondiente actividad de tratamiento titularidad del Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura.
Finalidad. La finalidad de la recogida y el tratamiento de los datos personales es para la tramitación de los expedientes administrativos y las actuaciones derivadas de ellos.
Legitimación. El tratamiento de sus datos se realiza para el cumplimiento de obligaciones legales por parte del Excmo. Ayuntamiento de Callosa de
Segura, para el cumplimiento de misiones realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos. Además, al firmar la instancia, indica que presta su consentimiento, informado, libre, específico y otorgado voluntaria e inequívocamente. No hay previsión de transferencia a terceros países.
indica que presta su consentimiento, informado, libre, específico y otorgado voluntaria e inequívocamente. No hay previsión de transferencia a
indica que presta su consentimiento, informado, libre, específico y otorgado voluntaria e inequívocamente. No hay previsión de transferencia a terceros países. Conservación de datos. Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la finalidad, además de los períodos establecidos en la normativa
indica que presta su consentimiento, informado, libre, específico y otorgado voluntaria e inequívocamente. No hay previsión de transferencia a terceros países. Conservación de datos. Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la finalidad, además de los períodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. Comunicación de datos. Los datos se comunicarán a otras Administraciones Públicas, siempre que exista normativa legal que lo ampare. Con carácter general no se comunicarán los datos personales a terceros, salvo obligación legal, entre las que pueden estar las comunicaciones al Defensor del
indica que presta su consentimiento, informado, libre, específico y otorgado voluntaria e inequívocamente. No hay previsión de transferencia a terceros países. Conservación de datos. Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la finalidad, además de los períodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. Comunicación de datos. Los datos se comunicarán a otras Administraciones Públicas, siempre que exista normativa legal que lo ampare. Con carácter general no se comunicarán los datos personales a terceros, salvo obligación legal, entre las que pueden estar las comunicaciones al Defensor del Pueblo, Jueces y Tribunales, interesados en los procedimientos relacionados con las reclamaciones presentadas. Derechos de los interesados. Cualquier persona tiene derecho a obtener información sobre los tratamientos de sus datos que se estén llevando a cabo
indica que presta su consentimiento, informado, libre, específico y otorgado voluntaria e inequívocamente. No hay previsión de transferencia a terceros países. Conservación de datos. Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la finalidad, además de los períodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. Comunicación de datos. Los datos se comunicarán a otras Administraciones Públicas, siempre que exista normativa legal que lo ampare. Con carácter general no se comunicarán los datos personales a terceros, salvo obligación legal, entre las que pueden estar las comunicaciones al Defensor del Pueblo, Jueces y Tribunales, interesados en los procedimientos relacionados con las reclamaciones presentadas. Derechos de los interesados. Cualquier persona tiene derecho a obtener información sobre los tratamientos de sus datos que se estén llevando a cabo por el Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura, Plaza de España, n.º 1, 03360 – Callosa de Segura o en la dirección de correo electrónico: info@callosadesegura.es así como a través de su
indica que presta su consentimiento, informado, libre, específico y otorgado voluntaria e inequívocamente. No hay previsión de transferencia a terceros países. Conservación de datos. Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la finalidad, además de los períodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. Comunicación de datos. Los datos se comunicarán a otras Administraciones Públicas, siempre que exista normativa legal que lo ampare. Con carácter general no se comunicarán los datos personales a terceros, salvo obligación legal, entre las que pueden estar las comunicaciones al Defensor del Pueblo, Jueces y Tribunales, interesados en los procedimientos relacionados con las reclamaciones presentadas. Derechos de los interesados. Cualquier persona tiene derecho a obtener información sobre los tratamientos de sus datos que se estén llevando a cabo por el Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura, Plaza de España, n.º 1, 03360 – Callosa de Segura o en la dirección de correo electrónico: info@callosadesegura.es así como a través de su sede electrónica.

Ayuntamiento de Callosa de Segura

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALLOSA DE SEGURA